

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 30 DE JULIO DE 2010 EDICION N° 9.093

## DECRETOS

### DECRETO N° 1.297

Resistencia, 06 julio 2010

#### VISTO:

El expediente N° E-14-2010-44-E, relacionado con la solicitud de reserva en comodato y/o concesión a favor de la Estación Experimental I.N.T.A. Las Breñas; y

#### CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 179/82 se reservó a favor de la Estación Experimental Agropecuaria INTA la Fracción Mitad Sud Este del Lote 9 con superficie de 49 has 46 as 18 cas 68 dm<sup>2</sup> y el Lote N° 10 con superficie de 98 has 01 cas, asimismo la Fracción Norte del Lote N° 22 con superficie de 93 has y la Fracción Mitad Nord Este del Lote 21 con superficie de 49 has 00 as 50 cas, Sección IV, Colonia General Necochea, Departamento 9 de Julio;

Que por Decreto N° 1218/83 ratificado por su similar N° 17/91, se reservó a favor de la Asociación Cooperadora INTA, Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas, los lotes N° 11 con superficie de 98 has 01 as y Fracción Noroeste Sud del Lote 12 con superficie de 83 has 01 as, ambos correspondientes a la Sección IV, Colonia Gral Necochea, Departamento 9 de Julio;

Que por Resolución N° 476/91, del señor Presidente del Instituto de Colonización, se reservó a favor de la mencionada Asociación Cooperadora INTA Las Breñas, el Lote N° 51, Sección IV, Colonia General Necochea, Departamento 9 de Julio, con superficie de 98 has 01 as;

Que a fojas 43 del expediente E-14-2010-44, obra copia certificada del Libro de Asambleas de la Asociación Cooperadora, donde consta que por voluntad unánime, el Consejo Directivo cede a favor del INTA Estación Experimental Las Breñas los derechos sobre las reservas que detentan a efectos de que dicha Estación logre a su favor, la reserva de las mismas;

Que según inspección actualizada efectuada en el predio y atento a existir ocupaciones de hecho de antigua data dentro del Lote 12 originariamente reservado a favor de la Asociación Cooperadora, y con la conformidad expresa de su Consejo Directivo, autoridades del INTA y pobladores involucrados con anuencia de las autoridades del Instituto de Colonización, es que se propicia prescindir a la hora de reservar a favor de la Estación Experimental INTA Las Breñas, de una superficie de 35 has aproximadamente a efectos de regularizar tales ocupaciones conforme Artículo 6° de la Ley de Tierras N° 2913 (t.v.);

Por ello;

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

**Artículo 1°:** Déjase sin efecto la Reserva otorgada a favor de la Asociación Cooperadora Estación Experimental INTA Las Breñas por Decretos N° 1218/83 y Resolución del Instituto de Colonización N° 476/91 respecto de los lotes N° 11, con superficie de 98 has 01 as; Fracción Noroeste Sud del Lote 12 con superficie de 83 has 01 as y el Lote N° 51, Sección IV, Colonia General Necochea, Departamento 9 de Julio, con superficie de 98 has 01 cas.

**Artículo 2°:** Resérvese con destino a la Estación Experi-

mental Agropecuaria INTA Las Breñas- Chaco- los lotes N° 11, con superficie de 98 has 01 as; Fracción Noroeste Sud del Lote 12 con superficie de 38 has 01 as y el Lote N° 51, Sección IV, Colonia General Necochea, Departamento 9 de Julio, con superficie de 98 has 01 cas; tierras que en conjunto con el Lote 9 con superficie de 49 has 46 as 18 cas 68 dm<sup>2</sup>, Lote N° 10 con superficie de 98 has 01 cas, Fracción Norte del Lote N° 22 con superficie de 93 has y Fracción Mitad Nord Este del Lote 21 con superficie de 49 has 00 as 50 cas, las que conforman una sola unidad económica mixta para los fines que dicha estación experimental considere útiles, atento a nuevas tecnologías a aplicarse en beneficio de los productores de la región.

**Artículo 3°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:30/7/10

### DECRETO N° 1.345

Resistencia, 12 julio 2010

#### VISTO:

La actuación simple N° E-3-03112008-17515-A y sus agregados; y

#### CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, propicia el dictado de norma administrativa que reglamente la Ley N° 4.796 por la que se creó el Programa Provincial de Asistencia a las Víctimas del Delito;

Que la medida resulta procedente;

Por ello;

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

**Artículo 1°:** Ejecútase el Programa Provincial de Asistencia a las Víctimas del Delito creado por el Artículo 1° de la Ley N° 4.796.

La autoridad de aplicación de la Ley N° 4.796 será el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, en cuyo ámbito funcionará el Centro de Atención a las Víctimas del Delito.

El Programa estará integrado por representantes del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo; del Ministerio de Salud Pública; del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos; de la Dirección de Prensa y Difusión de la Gobernación y por responsables de organismos públicos vinculados con la problemática, quienes serán asistidos por un equipo interdisciplinario.

Este equipo estará compuesto por personal que cumpla funciones en áreas del Poder Ejecutivo con la especialización que exige el abordaje de la temática en las siguientes disciplinas: derecho, medicina general, pediatría, psiquiatría, psicología, servicio social, psicopedagogía, psicología social, pudiendo ampliarse con otras que la experiencia del trabajo y/o el avance científico tornen imperativo por instrumento legal emanado del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a cuyo fin deberá convocarse al personal perteneciente a la administración pública provincial y/u organismos descentralizados, entes autárquicos y empresas en que el Estado sea parte. El equipo interdisciplinario, una vez integrado, confeccionará su Protocolo de intervención el cual será elevado a

consideración de la autoridad de aplicación para su ulterior aprobación por Resolución del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

**Artículo 2°:** La expresión víctima es comprensiva tanto de quien hubiere sufrido directamente las consecuencias que se describen en la ley como de sus familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima y a las personas que hubieren sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. A los efectos de la aplicación de esta ley deviene necesario que la persona afectada por un hecho constitutivo de delito haya realizado la denuncia respectiva ante las autoridades policiales o judiciales en el término que se establece en la norma penal de fondo.

**Artículo 3°:** Sin reglamentar.

**Artículo 4°:** El Programa podrá intervenir a requerimiento de organismos no gubernamentales, con simple acreditación ante la representación del Programa en los casos de delitos que afecten intereses colectivos o difusos, siempre que el objeto de aquellos se vincule directamente con estos intereses.

Asimismo el Programa organizará los vínculos administrativos y jurídicos necesarios con miras a la optimización de los servicios que algunas de ellos prestan a ciudadanos que sufren las consecuencias del delito, pudiendo realizar tareas de coordinación con instituciones, fundaciones y asociaciones legalmente constituidas.

**Artículo 5°:** Para dar cumplimiento con su objeto, el Programa Provincial de Asistencia a la Víctima del Delito tendrá atribuciones para vincularse con otros organismos del Estado Nacional y de los diferentes Estados Municipales o entidades privadas locales, nacionales o internacionales, mediante la suscripción de convenios.

A efectos de dar cumplimiento con lo estipulado en el Artículo 5°-apartado A), el Programa podrá aplicar políticas sociales, sanitarias (incluida la salud mental), educativas, económicas y dirigidas específicamente a la prevención del delito con objeto de reducir la victimización y alentar la asistencia a las víctimas que la necesiten.

Asimismo podrá efectuar recomendaciones a los funcionarios del Ministerio Público y del Poder Judicial de la Provincia, dirigidas a evitar la victimización secundaria de las personas asistidas.

A fin de evitar la victimización en los casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, deberá darse trámite de alta prioridad a aquellos destinados a la adquisición, por el medio que corresponda, de equipo y/o instrumental médico de alta tecnología comprometiendo, previo estudio de factibilidad presupuestaria, la posibilidad de dotar del mismo a los hospitales de las ciudades cabeceras.

A fin de adaptar la legislación y prácticas vigentes a las nuevas circunstancias que se presenten, el Programa tendrá atribuciones para vincularse mediante la celebración de convenios con la Universidad Nacional del Nordeste-UNNE-, universidades privadas e institutos educativos públicos y privados.

A los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el Artículo 5°-apartado B), se coordinará con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, el desarrollo de acciones de prevención de la revictimización y aquellas tendientes a lograr la continuidad dentro del sistema educativo en los casos en que la víctima sea alumno/a y deba mudar el lugar de su residencia para resguardar su integridad psico-física.

A efectos de facilitar el acceso a la justicia, en el marco de las acciones de asistencia -Artículo 5°, apartado B), 2-, el Programa de Asistencia a la Víctima del Delito brindará asesoramiento jurídico gratuito a través de letrados especialistas en derecho penal, respecto del encuadre típico de los hechos y los recaudos para formalizar la denuncia ante la autoridad competente. Asimismo ofrecerá acompañamiento institucional en los casos traídos a consulta, coordinando la asistencia con los Ministerios Públicos intervinientes en los casos en que ejercieran la acción judicial de conformidad a lo normado en el Artículo 9°, inciso A), de la Ley N° 4.396-Ley Orgánica del Ministerio Público. Al efecto, estará facultado a celebrar convenios de cooperación institucional con las entidades que representan a los profesionales del derecho y que actúan dentro de la Provincia.

Asimismo podrá articular con el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos los mecanismos para asegurar el ingreso de la persona damnificada por el delito en casa-refugio o en hogares alternativos u hoteles con condiciones de accesibilidad cuando ello fuere necesario.

Podrá además suscribirse convenios con entidades que representan a los profesionales de la medicina, de la psicología, de la psicopedagogía.

**Artículo 6°:** Los representantes del Programa propondrán las estimaciones presupuestarias que correspondan, las cuales serán elevadas a su consideración a través de las jurisdicciones intervinientes.

**Artículo 7°:** Para el mejor funcionamiento del Programa Provincial de Asistencia a Víctimas del Delito y a fin de coordinar acciones, encomiéndose al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, invite a autoridades del Poder Legislativo y del Poder Judicial a adherirse a la presente reglamentación.

**Artículo 8°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Pedrini*

s/c.

E:30/7/10

## EDICTOS

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalia Nis, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Bonifacio Orlando ZAYA, D.N.I. N° 23.181.603, apodado "Boni", edad 37 años, estado civil soltero, de profesión changarín, nacionalidad argentina, nacido en J. J. Castelli, el 5 de junio de 1972, domiciliado en Pje. Campo Florido, localidad de J. J. Castelli, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, si leer y escribir, estudios primaria incompleta, no posee antecedentes penales, hijo de Concepcion Zaya, y de Sara Báez; que en los autos caratulados: "**Zaya Bonifacio Orlando s/Lesiones Culposas**", Expte. N° 1934/08, se ha resuelto lo siguiente: //Juan José Castelli, Chaco, 11 de febrero de 2010. Resuelvo: I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario. II.- ... Not. (Fdo.) Dr. Jose Luis Kerbel, Juez de Garantías y Dr. Fabricio Calvo, Secretario". //Juan José Castelli, Chaco, 15 de julio de 2010. Atento al informe de fs. 135 y vta., donde consta que el imputado Bonifacio Orlando ZAYA, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 107/108 en Pje. Campo Florido, de J. J. Castelli -Chaco-, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. (Fdo.) Dra. Juana Rosalia Nis, Fiscal de Investigación N° 1; Dra. Raquel Maldonado, Secretaria.

*Dra. Raquel Maldonado, Secretaria*

s/c.

E:21/7:30/7/10

**EDICTO.-** El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al contribuyente: REZANOWICZ, Germán; CUIT N° 20-20193462-2, con último domicilio fiscal en Carlos Pellegrini N° 558, de la ciudad de Resistencia (CP 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas Pesos Cuatrocientos trece con sesenta centavos (\$ 413,60) correspondientes a la Corrida de Vista N° 080, de fecha 02 junio del 2010, por Impuesto Ingreso Brutos, Adicional 10% - Fondo Salud Publica - Recargos (16/07/10) Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 20 de julio de 2010.

*C.P. Ricardo R. Pereyra*

*Administrador - Adm. Trib. Provincial*

s/c.

E:26/7 V:30/7/10

**EDICTO.-** El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días al contribuyente: KEMARA S.A.; CUIT N° 30-70834495-4, con último domicilio fiscal en José M. Paz N° 237 - Dpto. "B", de la ciudad de Resistencia (CP 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas Pesos Doscientos cincuenta y cinco con cincuenta y tres centavos (\$ 255.53) correspondientes a la Requerimiento 5 Días N° 683, de fecha 06 de noviembre del 2009, por Multa, Recargos al 15/11/09 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 20 de julio de 2010.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**

Administrador - Adm. Trib. Provincial

s/c. E:26/7 V:30/7/10

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Titular del Juzgado Civil Comercial y Laboral de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Sr. Miguel Ignacio Coronel M.I. N° 7.452.187 bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Coronel, Miguel Ignacio s/Sucesorio**" Exp. N° 110/08. Gral. José San Martín – Chaco, 17 junio 2010. Juzgado Civil, Comercial y Laboral.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 139.181 E:30/7 V:4/8/10

## LICITACIONES

**PRESIDENCIA DE LA NACION**  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
**AVISO DE LICITACION**  
PROYECTO DE GESTION DE ACTIVOS  
DE VIALIDAD NACIONAL  
**PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F**

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto ha sido publicado en el Development Business, edición N° 708 del 16 de agosto de 2007.

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.), ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7473 - AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Gestión de Activos de Vialidad Nacional Fase II y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles conforme al contrato MALLA 508, LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL N° 100/10, EXPEDIENTE N° 20362/2008. Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF".

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas cerradas para la ejecución del contrato de rehabilitación y mantenimiento en una Malla de carreteras, que comprende:

**RUTA NACIONAL N° 95**

**Tramo:** Lte c/Santa Fé – Km. 1078

**Longitud total:** 130,79 km.

PROVINCIA DEL CHACO

**Garantía de oferta:** Pesos Ochocientos ochenta y ocho mil quinientos (\$ 888.500,00) con validez de ciento veinte (120) días corridos.

**Plazo de obra:** 60 meses.

**Precio del pliego:** Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00).

**Recepción y apertura de ofertas:** 06 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación a partir de las 11:00 horas del día 21 de julio de 2010, en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. ([www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)) o de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.onc.meccon.gov.ar](http://www.onc.meccon.gov.ar)).

**Secretaría de Obras Públicas**  
**Subsecretaría de Obras Públicas**  
**Dirección Nacional de Vialidad**

VIALIDAD NACIONAL

**Dr. Antonio Gavilán**  
Jefe div. Administración

R.N° 139.159

E:21/7 V:25/8/10

PROVINCIA DEL CHACO  
**SECRETARIA GENERAL**

DIRECCION DE ADMINISTRACION - GOBERNACION  
**LICITACION PUBLICA N° 352/10**

**Objeto:** Referente a la adquisición de diez mil (10.000) litros de gas-oil tipo ultra diesel, en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del área Gobernación, por un monto estimado de Pesos Cuarenta y tres mil (\$ 43.000,00).

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Apertura:** 28 de Julio de 2010 a las 09:00 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Cuarenta y tres mil (\$ 43.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50,-) en estampilla provincial.

**Cr. Daniel O. Viganotti**

A/C. Dirección Administración - Gobernación

s/c. E:21/7 V:30/7/10

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**  
**PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA DE**  
**MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA**  
**AVISO de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2010**  
**Promedu**

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1966/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: "**Ampliación del Edificio y Refacciones Varias**" - **E.E.G.B. N° 50 - RESISTENCIA** - Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología – Provincia del CHACO.

Coordinador General:

Mgter. Ing. Juan Domingo SCHAHOVSKOY

meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Publicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras publicas, entre otros específicos en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la

dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$1.200 (pesos Un Mil Doscientos con 00/100). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado.

Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 22.469,52)

**Fecha de Apertura:** 01 de Septiembre de 2010

Horario de Apertura: 10:00 horas.

**Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas:** Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch N° 99 - Área Dirección de Infraestructura Escolar – Resistencia – CHACO.

**Horario de atención:** De Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 horas.

#### Ministerio de Educación de la Nación

##### PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dirección de Infraestructura Escolar

UEJ – PROMEDU – CHACO

\*\*\*\*\*

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE

MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA

AVISO de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2010

Promedu

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1966/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra: “Ampliación del Edificio y Refacciones Varias” - E.E.G.B. N° 751 - LAS BREÑAS - Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.

La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*, y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología – Provincia del CHACO.

Coordinador General:

Mgter. Ing. Juan Domingo SCHAHOVSKOY

meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar para licitar expedido por el Registro General de Obras Publicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras publicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgaran un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$700.00 (Pesos Setecientos con 00/100). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado.

Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 14.178,75).

**Fecha de Apertura:** 01 de Septiembre de 2010.

**Horario de Apertura:** 12:00 horas.

**Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas:** Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch N° 99 - Área Dirección de Infraestructura Escolar – Resistencia – CHACO.

**Horario de atención:** De Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 horas.

#### Ministerio de Educación de la Nación

##### PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dirección de Infraestructura Escolar

UEJ – PROMEDU – CHACO

Mgter. Schahovskoy Juan Domingo

Coordinador General

s/c.

E:26/7 V:2/8/10

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2010

REPÚBLICA ARGENTINA – PROVINCIA DEL CHACO

PROYECTO DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES Y

DRENAJE URBANO

Préstamo BIRF N° 7382-AR.

SUB UNIDAD DE OBRAS Y PROGRAMAS ESPECIALES - SUOPE

LPN N° 01/2010: Desagües Pluviales Laguna Prosperidad - Etapa I – Resistencia – Chaco.

1. El Gobierno Argentino ha recibido un Préstamo del **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento** para financiar parcialmente el costo del “**Proyecto de Prevención de Inundaciones y Drenaje Urbano**”, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos de la obra contratada a través de la LPN N° 01/2010 – Desagües Pluviales Laguna Prosperidad - Etapa I – Resistencia.

2. La Sub Unidad de Obras y Programas Especiales - SUOPE invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de los Desagües Pluviales Laguna Prosperidad - Etapa I – Resistencia, a ser contratado bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de ejecución es de 365 días.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de *Licitación Pública Nacional* establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada *Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF*, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en dependencias de la Sub Unidad de Obras y Programas Especiales de la Provincia del Chaco, en la Web <http://chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones>, en la web de la UCPYPFE, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación: [www.ucpyufe.gov.ar](http://www.ucpyufe.gov.ar).

Los licitantes interesados podrán consultar los documentos de licitación en la página Web: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) y [www.ucpyufe.gov.ar](http://www.ucpyufe.gov.ar), o en dependencias de la SUOPE, sita en Ruta Nicolás Avellaneda Km 12.5, Resistencia, Chaco – Tel. 03722-428718.

5. Los principales requisitos de calificación son: a) haber ejecutado 2 (dos) obras similares: estaciones de bombeo pluvial de por lo menos 5 m3/s con estructuras de hormigón de fundación indirecta de por lo menos 650 m3; b) tener activos líquidos no inferiores a 3,0 millones de pesos; c) acreditar un volumen de contratación anual no inferior a 29,0 millones de pesos en alguno de los últimos 10 años; d) demostrar que cuenta con un **Volumen Anual Disponible** por contratación (VAD) de **14,5 millones de pesos**. No se otorgarán Margen de

Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

6. Los Licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 1.500. Esta suma podrá ser abonada en efectivo o con cheque.

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la Sub Unidad de Obras y Programas Especiales – Ruta N. Avellaneda Km 12.5 – Resistencia, a más tardar a las 11.00 hs del día 14/09/2010. Las ofertas electrónicas “no serán” permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en la dirección indicada al final de este Llamado. La apertura de las ofertas se realizará en el lugar, fecha y hora límite indicadas para la recepción de las mismas.

8. Todas las ofertas “deberán” estar acompañadas de una “Garantía de Seriedad de la oferta” y/o “Manifiesto de Garantía de Oferta”, por el monto de \$ 145.000.

**Arq. Guillermo A. Monzón**

Jefe Ejecutivo - S.U.O.P.E.

s/c. E:26/7 V:4/8/10

>\*<  
**PODER JUDICIAL**  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 025/10**  
**EXPEDIENTE N° 156/10**

**Objeto:** Llamado a licitación para la actualización y ampliación del Data Center de la Red Man.

**Destino:** Area Metropolitana - Poder Judicial.

**Fecha de Apertura:** 18 de agosto de 2010.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones).

**E-mail:** [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

>\*<  
**LICITACION PUBLICA N° 026/10**  
**EXPEDIENTE N° 158/10**

**Objeto:** Llamado a licitación para la adquisición de Licencia de Software.

**Destino:** Gabinete Científico y D.T.I.

**Apertura:** 18 de agosto de 2010.

**Hora:** 10:30.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones).

**E-mail:** [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

**C.P. José Miguel Delgiorgio**

Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:26/7 V:4/8/10

>\*<  
**S.E.C.H.E.E.P.**

**LLAMADO A LICITACIONES:**

**PUBLICA N° 38/2010**

Consiste en la adquisición de Escaleras Dieléctricas Estensibles a sogas y fijadas tipo tijera, con un presupuesto

Oficial estimativo de \$ 431.300,00 (Pesos: Cuatrocientos treinta y un mil trescientos), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 11/08/10 - **Hora:** 10:00

**Valor del pliego:** \$ 431,00 (Pesos: Cuatrocientos treinta y uno).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña –Provincia del Chaco–, así como en S.E.C.H.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia –Provincia del Chaco–, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.secheep.gov.ar](http://www.secheep.gov.ar)

**El Directorio**

**E:26/7 V:4/8/10**

c/c.

>\*<  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,  
 SEGURIDAD Y TRABAJO**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 4° Piso - Casa de Gobierno  
**LICITACION PUBLICA N° 464/10**

**Objeto del llamado:** Contratación en locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la oficina de la Delegación Regional de Trabajo de la localidad de Villa Angela, por el término de dos (2) años con opción a un (1) año más.

**Monto mensual aproximado:** Pesos un mil (\$1.000,00).

**Lugar y fecha de apertura:** Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, edificio “B” de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 10 de agosto de 2010, a las 10,00 horas.

**Consulta y/o adquisición de pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, internos 2344 y 2355 y directo: (03722-448060).

**Valor del pliego:** Pesos veinte (\$ 20,00), en papel sellado de A.T. P.

**C.P. Silvia E. Vera de Simonit**

**LA DIRECTORA A/C DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

s/c.

**E:26/7 V:4/8/10**

>\*<  
**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES  
 Llámese a la **Licitación Pública N° INM – 2528**, para los trabajos de “Construcción, transporte e instalación de dos (2) tesoros móviles con cajas de seguridad para alquilar con doble comando” para las sucursales CHARATA y VILLA ANGELA (Ch.).

**La apertura de las propuestas** se realizará el 25/08/10, a las 12:30 Hs., en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3° piso, oficina 311 (1036) - Capital Federal.

**Compra y consulta de pliegos** en la citada Dependencia.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

**Valor del pliego:** \$ 200.

**Roberto Horacio Hardy, Jefe de Departamento**

c/c.

**E:26/7 V:2/8/10**

>\*<  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO**  
 ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL - ATP  
**LICITACION PUBLICA N° 108/2010**  
**Adquisición de vehículos**

**Objeto:** Adquisición de un (1) vehículo tipo sedan cuatro (4) puertas, un (1) automotor tipo mini bus para quinque (15) pasajeros más el conductor, una camioneta (1) doble cabina, motor naftero y un (1) automóvil tipo Break vidriado con capacidad para cuatro (4) pasajeros más el conductor, todos cero (0) km y sin uso; nacionales o

importados, con destino al traslado del personal de este organismo que desarrolla tareas de fiscalización en la Administración Tributaria Provincial.

**Fecha y lugar de apertura:** 10 de agosto de 2010, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial, Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco.

**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 10 de agosto de 2010. Hora 9.00, Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP– Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco.

**Presupuesto Oficial:** Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00).

**Valor del pliego:** Pesos quinientos (\$ 500) en estampillas fiscales.

**Consultas y venta de pliegos:** Dpto. Compras y Servicios - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 Hs.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador

s/c. E:26/7 V:30/7/10

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL

INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROVINCIA DEL CHACO

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PROGRAMA

MEJORAMIENTO DE BARRIOS

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2010

Por sistema de Postcalificación

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

**OBJETO**

Contratar la "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y OBRAS DE MITIGACION AMBIENTAL EN EL B° PUERTO VICENTINI (EX ESTACION ARAZA - CACU) Y OTROS DE LA CIUDAD DE FONTANA - CHACO. PRESUPUESTO OFICIAL: \$6.576.180,75 (pesos seis millones quinientos setenta y seis mil ciento ochenta con 75/100) valores a Enero/2010

**FINANCIAMIENTO:** Nación Argentina / Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 12 meses

**ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:** A partir del 23/07/2010 en la Tesorería del IPDUV. Retirar Pliegos en Gerencia Operativa del IPDUV - Av. Sarmiento 1855 - Rcia. de 8,00 hs. a 13,00 hs y Casa del Chaco - Callao N° 328, Ciudad autónoma de Bs. As.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 3000,00 (pesos tres mil)

**CONSULTAS:** A partir del 23/07/2010, en la Unidad Ejecutora Provincial Marcelo T. de Alvear N° 325 Rcia. de 08,00 hs a 13,00 hs. hasta el 16/08/2010 y en la Unidad Coordinadora Nacional: Av. L. N. Alem N 339 5° piso of. 555, Capital Federal.

**RECEPCIÓN DE OFERTAS:** En Mesa de Entradas y Salidas del IPDUV- Av. Sarmiento 1855 - Resistencia. Hasta el día 24/08/2010 a las 8,30 hs.

**ACTO DE APERTURA:** En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Marcelo T. de Alvear N° 325 - Rcia., el día 24/08/2010 .a las 10,00 hs. en presencia de los oferentes o sus representantes  
Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 1842/ OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

más información: [www.promeba.org.ar](http://www.promeba.org.ar)

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II

PRESTAMO BID 1842 OC-AR

I.P.D.U.V.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

s/c. E:26/7 V:30/7/10

S.E.C.H.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

PÚBLICA N° 41/2010

Consiste en la adquisición de Conductores Eléctricos Aislados de Cobre Tripolar Subterráneo y Unipolar Electrolítico con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 1.331.000,00,00 (Pesos: Un millón Trescientos treinta y un mil), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 03/08/10 - **Hora:** 10:00

**Valor del pliego:** \$ 1.331,00 (Pesos: Un mil trescientos treinta y uno).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña –Provincia del Chaco–, así como en S.E.C.H.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia –Provincia del Chaco–, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.secheep.gov.ar](http://www.secheep.gov.ar)

**El Directorio**

**E:28/7 V:6/8/10**

c/c.

MUNICIPALIDAD DE MARGARITA BELÉN  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/10 (RES. 418/10)

**Obra:** Refacción y ampliación Iglesia Inmaculada Concepción.

**Licitante:** Municipalidad de Margarita Belén.

**Ubicación:** Margarita Belén.

**Presupuesto oficial:** Pesos quinientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y seis c/71/100 (\$ 538.356,71).

**Fecha y hora de recepción de sobres:** 04/08/2010 hasta las 9,00 hs.

**Apertura de sobres:** 04/08/2010 a las 10,00 hs.

**Plazo de obra:** 120 días.

Los pliegos, cláusulas generales y particulares pueden adquirirse en la Municipalidad de Margarita Belén, desde el 20/07/2010 al 27/07/2010, hasta las 12,30 hs a un precio de \$ 3.000. Asimismo, las consultas se pueden realizar en la misma Municipalidad.

**Jorge Rodolfo Polich, Intendente**

s/c. E:28/7 V:2/8/10

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y TRABAJO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
4° Piso - Casa de Gobierno  
LICITACION PUBLICA N° 466/10

**Objeto del llamado:** La adquisición de ocho mil (8.000) litros de nafta super y seis mil (6.000) litros de fórmula diesel con destino al uso oficial del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

**Monto total aproximado:** Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

**Lugar y fecha de apertura:** Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 9 de agosto de 2010, a las 10,00 horas.

**Consulta y/o adquisición de pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (Tel. 03722-422901 al 422918, internos N° 2068 y 2355, directo N° 03722-448060).

**Valor del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50,00), en papel sellado de A.T. P.

**C.P. Cinthia E. Gutiérrez**  
a/c Dirección de Administración

s/c. E:30/7 V:2/8/10

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 05/10

**Objeto:** Locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de la Dirección de Zona Interior, General San Martín, por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091.

**Presupuesto oficial:** Pesos setenta y dos mil (\$ 72.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 10 de agosto 2010, a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.08.2010, a las 9.55 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 03.08.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos cien (\$ 100) en sellado de ley.

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**

*Direcc. Gral. de Contrataciones*

*Estratégicas y/o Interjurisdiccionales*

s/c. **E:30/7 V:4/8/10**

\*<----->\*

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PUBLICA

**LICITACION PUBLICA N° 06/10**

**Objeto:** Compra de tres (3) cámaras fotográficas profesionales y sus accesorios, los que serán destinados a la Subsecretaría de Políticas Comunicacionales.

**Presupuesto oficial:** Pesos setenta mil (\$ 70.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 25 de agosto 2010, a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.08.2010, a las 9.55 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 07.08.2010 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos cien (\$ 100) en sellado de ley.

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**

*Direcc. Gral. de Contrataciones*

*Estratégicas y/o Interjurisdiccionales*

s/c. **E:30/7 V:9/8/10**

\*<----->\*

PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARIA GENERAL

**DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION**

**LICITACION PUBLICA N° 358/10**

**Objeto:** adquisición de cuatro mil novecientos setenta y seis kilogramos (4.976) de bizcochos (salados y dulces) de primera calidad, con destino al refrigerio del personal afectado al área de Gobernación, distribuidos en bolsas plásticas, por una suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00).

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso Casa Gobierno- Resistencia-Chaco.

**Apertura:** 17 de Agosto del 2010 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° Piso Casa Gobierno- Resistencia-Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

**C.P. Beatriz N. C. R. de Valdez**

*a/c. Dirección de Administración*

s/c. **E:30/7 V:9/8/10**

\*<----->\*

**S.E.C.H.E.E.P.**

**LLAMADO A LICITACIONES:**

**PUBLICA N° 39/2010**

Consiste en la adquisición de Grupos Electrónicos de 150 Y 220 KVA según Especificaciones Técnicas, primer llamado, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 713.388,00 (pesos: setecientos trece mil trescientos ochenta y ocho), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 18/08/10 - **Hora:** 10:00

**Valor del pliego:** \$ 713,00 (Pesos: Setecientos trece).

**PUBLICA N° 40/2010**

Consiste en la adquisición de Descargadores Línea MT y Seccionadores Tripolares y Unipolares con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 181.500,00 (pesos: ciento ochenta y un mil quinientos), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 19/08/10 - **Hora:** 10:00

**Valor del pliego:** \$ 181,00 (Pesos: Ciento ochenta y uno).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña -Provincia del Chaco-, así como en S.E.C.H.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia -Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.secheep.gov.ar](http://www.secheep.gov.ar)

**El Directorio**

**E:30/7 V:9/8/10**

c/c.

\*<----->\*

**MINISTERIO DE JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS  
PROGRAMA NACIONAL DE  
INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA  
CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1 -  
AVISO DE PRÓRROGA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 25/10**

*MODIFÍCASE LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN Y PRORRÓGASE LA FECHA  
DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN:*

**Objeto del llamado:** El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra de *Reparación Integral del Tanque de Reserva y Perímetro de Seguridad, Prisión Regional del Norte, Resistencia, Chaco*, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

**Consulta de pliegos:** en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 15:30 horas. TE. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria - 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas y en la Unidad 7, del Servicio Penitenciario Federal, sito en Las Heras N° 1555, Resistencia, Pcia. de Chaco.

**Venta de pliegos:** Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.JUST.4000/332. S. JUST. DGA. RECAUD. - CUENTA 758/18, hasta el día 5 de agosto de 2010.

**Presupuesto oficial:** \$ 964.475,41 (Pesos Novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco con cuarenta y un centavos).

**Plazo de ejecución obra:** 150 (ciento cincuenta) días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

**Régimen Ley N° 13.064:** "Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado".

**Lugar de presentación de consultas (artículo 8° Pliego Cláusulas Especiales):** en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

**Presentación de las ofertas:** Dirección de Compras y Servicios Generales - Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 02 de septiembre de 2010 (Sobre Nro. 1 y Sobre Nro. 2).

**Lugar de apertura:** Dirección de Compras y Servicios Generales, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 02 de septiembre de 2010.

**Fecha y hora de apertura Sobre N° 2:** a notificar.

**Importe de garantía de oferta:** \$ 9.645.

**Valor del pliego:** \$ 200.- (Pesos Doscientos)

**Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería:** \$ 1.527.086,07.

**Forma de pago:** Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 34º y 35º del Pliego de Cláusulas Especiales).

**Cdr. José Ignacio Saulnier**

Director de Compras y Servicios Generales

c/c. E:30/7/10

## CONVOCATORIAS

### CLUB RESISTENCIA CENTRAL CONVOCATORIA

El Club Resistencia Central convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 31 de julio del 2010 a las 9,00 hs., en Av. Alberdi 1890 para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º) Ratificar lo actuado y aprobado en la Asamblea General del veintiséis de diciembre del dos mil nueve.
- 2º) Elección de dos socios, para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º) Adhesión a la Ley de Amnistía.
- 4º) Motivos del llamado fuera de término de la Asamblea.
- 5º) Tratamiento de la Memoria y Balance General cerrado al 31/12/09.
- 4º) Elección los miembros de la Comisión Directiva.

**Oswaldo Rojas, Secretario**

**Eduardo Colombo, Presidente**

R.º N° 139.175 E:28/7 V:30/7/10

### BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

Por resolución del Consejo de Administración del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, de fecha 26 de julio de 2010 convócase a los asociados en condiciones estatutarias a las ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO, para elegir delegados a la 32ª Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Entidad, las que se efectuarán el día 01 de octubre de 2010 desde las 19:00 a las 22:00 horas, en los siguientes locales indicándose cantidad de delegados a elegir en cada caso: 1.- Gral. José María Paz 301 - Resistencia - Departamento Provincial San Fernando - Provincia de Chaco, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito - Sucursal 375 - RESISTENCIA. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 2.- 25 de Mayo 464 - Presidente Roque Saenz Peña - Departamento Provincial Comandante Fernández - Provincia de Chaco, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 378 - Sucursal 378 - ROQUE SAENZ PEÑA. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). NOTA: Las Asambleas precedentes han sido convocadas y se realizarán válidamente conforme lo dispuesto por los Arts. 37º al 44º del Estatuto Social Reformado, aprobado e inscripto en los registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, por Resolución N° 3305 del 21-10-05 y conforme el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, aprobado e inscripto en los Registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, según Resolución N° 1452 del 03-07-98 cuyos ejemplares obran a disposición de los Señores Asociados. La nómina de asociados o padrón correspondiente a cada Distrito-Sucursal, el Estatuto Social Reformado y el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, se exhibirán para su consulta en el domicilio del presente aviso de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 11:30 horas o en la Secretaría de la Administración Central sita en la calle Reconquista 484 - Piso 7º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00 horas, a partir del día 28 de julio de 2010. Las listas de candidatos deberán presentarse para su oficialización en Reconquista 484 - Piso 7º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio legal de la Entidad, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas hasta el día 10 de setiembre de 2010 inclusive. Se previene lo dispuesto por el Art. 44º del Estatuto Social que dice: "Las Asambleas de Distrito se realizarán válidamente sea cual fuere el

número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón electoral del Distrito". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de julio de 2010.

**Julio A. Queirolo, Secretario**

**Carlos Heller, Presidente**

R.º N° 139.180 E:30/7 V:2/8/10

### DEMETRIO BEZUS E HIJOS S.A.

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Demetrio Bezus e Hijos S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de agosto de 2010, a las 19:30 hs., en primera convocatoria, en el local de calle Arturo Frondizi N° 123, Resistencia. Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio, de conformidad a lo dispuesto en las Cláusulas Décimo Cuarta y Décimo Quinta del Estatuto Social, ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en **segunda convocatoria, el día 19 de agosto de 2010, a las 20.30 hs.**, en el local ya citado, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Se dará tratamiento al siguiente **Orden del Día:** 1) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de ley 19.550 y modificatorias para el Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 2009; 3) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 de ley 19.550/72; 4) Distribución de Utilidades –resultados no asignados–. A fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones o acreditación suficiente con tres (3) días de anticipación a la celebración misma (art. 238 Ley 19.550). A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito o acreditación en la sede de la sociedad, de lunes a viernes de 17 a 20 horas.

*EL DIRECTORIO*

**Miguel Luis Bezus**

Presidente

R.º N° 139.179 E:30/7 V:9/8/10

## REMATES

**EDICTO.-** Dr. Luis Alberto Pintos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por 3 (tres) días, que en autos: "**Fontana, Romina Evelin s/Concurso, Hoy Quiebra**", Expte. N° 632, Año 2007, Secret. N° 1, que el Martillero Público Sr. Gerardo E. Címbaro, Matric. Prof. N° 443, rematará día 12 de Agosto de 2010, a la hora 17:00, en calle Gral. Obligado N° 282, de esta ciudad, los siguientes bienes: Un automotor marca Volkswagen, modelo Gol 1.6, año de fabricación 2004, motor Volkswagen UNF279442, chasis N° 9BWCBO5XX4T089020, dominio EJM 153, y un camión marca Ford, modelo F600, año 1976, con motor marca Perkins N° PA6443145, chasis con cabina, marca Ford N° KA4LSC-14907, dominio H043847, ambos bienes, en el estado en que se encuentran, según acta de secuestro. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 8%, en el acto, y a cargo del comprador. Deudas por patentamiento: Dominio EJM 153, al día 31/03/10 \$ 1.321,00 (por pago contado \$ 1.059,60) y deudas por patente de dominio H043847 al 31/03/10 \$ 239,00 (por pago contado \$ 153,00). No adeudan multas, en Juzg. de Falta Municipal. Informes y exhibición día de subasta, a partir de 8:00, en calle Gral. Obligado (8) N° 282, Ensanche Sur, Sáenz Peña, telefax (03732) 424222. Secretaría, 15 de julio de 2010.

**Dra. María del C. Romero**

Secretaria de Trámite

c/c. E:26/7 V:30/7/10